

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com

AUTO No. 1367

Popayán, Cauca, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	DIVISORIO – VENTA DE BIEN COMÚN
Demandante:	LILIANA PERAFAN LEDEZMA
Demandado:	GUILLERMO ALBERTO CAMPO VELASCO
Radicado:	190014003003-2021-00248-00

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, abogado MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ, donde solicita tomar nota del pago de honorarios realizado al perito el señor HUGO ORDOÑEZ GÓMEZ, se accederá a ello.

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA del pago de honorarios realizado al perito el señor HUGO ORDOÑEZ GÓMEZ identificado con cedula número 4.755.758 de la siguiente manera:

HUGO ORDOÑEZ GÓMEZ CC. 4.755.758	
FECHA	VALOR
21/03/2023	\$ 1.500.000

AGRÉGUESE al expediente Digital y póngase en conocimiento de las partes interesadas.

SEGUNDO: TENER EN CUENTA en el momento de realizar la liquidación del crédito.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq